

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **34**

Fecha: ABRIL 04 DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 004 <b>2012 01388</b>	Tutelas	FREDESMINDA - POLO GOMEZ	COOMEVA E.P.S.	Auto que Ordena Requerimiento AUTO QUE REQUIERE A NUEVA E.P.S	01/04/2022	
20001 40 03 004 <b>2019 00372</b>	Tutelas	MATILDE PUERTA DE RIOS	COOSALUD E.P.S.	Auto que Ordena Requerimiento A LA EPS PARA QUE RESPONDA POR EL NO CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA	01/04/2022	01
20001 40 03 004 <b>2021 00425</b>	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	WILFRIDO-RODRIGUEZ OROZCO	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.-	01/04/2022	01
20001 40 03 004 <b>2021 00425</b>	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	WILFRIDO-RODRIGUEZ OROZCO	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA DE EMBARGO.-	01/04/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00001</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JHOHAN BREHINNER BERMUDEZ REALES	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.-	01/04/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00001</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JHOHAN BREHINNER BERMUDEZ REALES	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS.-	01/04/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00031</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VANESSA TABARES CHACON	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.-	01/04/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00031</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VANESSA TABARES CHACON	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRTA MEDIDA DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS E INMUEBLES.-	01/04/2022	01
20001 40 03 004 <b>2022 00041</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LEIDYS MAILETH QUIROZ BEDOLLA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETO EL EMBARGO DEL BIEN INMUEBLE.-	01/04/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ABRIL 04 DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON JAIRO DANGON P.  
SECRETARIO